



Resolución Directoral

N° 267 -2018-INPE/OGA

Lima, 13 DIC 2018

VISTO, el Informe N° 117 -2018-INPE/09.03, de fecha 13 de diciembre de 2018, emitido por la Unidad de Logística, y Anexo N° 01, adjunto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 02-2018-INPE/OGA, de fecha 05 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario para el Ejercicio Fiscal 2018;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el plan anual de contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; una vez aprobado el plan anual de contrataciones éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme con los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, con Informe N° 117-2018-INPE/09.03 de fecha 13 de diciembre de 2018, el responsable de la Unidad de Logística del INPE, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, Versión 17, para el Ejercicio Fiscal 2018, a efectos de incluir y excluir los Procedimientos de Selección que se detallan en el Anexo N° 01.

Que, por Resolución Presidencial N° 302-2017-INPE/P, de fecha 29 de diciembre de 2017, se resuelve delegar entre otros al Jefe de la Oficina General de Administración, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria D.S. N° 056-2017-EF;

Que, conforme con lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario, para el Ejercicio Fiscal 2018, con la finalidad de incluir y excluir los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, que forman parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria Decreto Supremo N° 056-2017-EF, respectivamente; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial N° 302-2017-INPE/P y Resolución Presidencial N° 244-2018-INPE/P;

Contando con la visación del Responsable la Unidad de Logística del INPE;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 (Versión 17), para efectos de incluir y excluir los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Logística del INPE cumpla con publicar la presente Resolución y Anexo N° 01, que forman parte integrante de la presente resolución; en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Logística del INPE, se encargue de poner a disposición de los interesados sin costo alguno, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que refiere la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Sistemas de Información se encargue de la publicación del Plan Anual de Contrataciones en el portal de internet del INPE.

Regístrese y comuníquese.



Virginia Rojas

VIRGINIA ROJAS ROJAS
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INPE





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

003780 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

P) PLIEGO :

JUSTICIA

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : 2018
B) RUC : 20131370956

N° REP	N° Orden de Compra o Selección	ENTIDAD CONVOCANTE DE CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N° ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Requerir conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CORPO DE UNICACION DE SEGURIDAD PUBLICA LA PRESTACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION	OBSERVACIONES	DEFINICION DEL PAC POR MODALIDAD DE CONTRATACION	
															BEPA	PREV	DSE						
3		Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo	1 - BIENES	1 - Bienes	2	0 - NO	Adquisición de Equipos multifuncionales para el uso de la Oficina de Asesoría Jurídica del INPE	441215100007709	40 - Unidad	5	1 - Soles	1.00	23808.34	15	01	01	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
							0 - NO	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPRODORA IMPRESORA 44121500007709		40 - Unidad	10000	1 - Soles	1.00	23808.34	15	01	01						0 - SI

EXCLUSION:

1 - Por

1 - Por procedimiento de

82 - Licitación Pública

0 - NO

Adquisición de uniformes

40 - Unidad

10000

211074.00

00

00

381 - Sin Modalidad

0 - SI



